



Universidad del Seguro Campus Hispano

CUBIERTA DE MEDICAMENTOS DE MEDICARE

El periodo de inscripción abierto para la cubierta de Medicamentos Parte D de Medicare comienza el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2008. Antes de seleccionar o de cambiar su cubierta de medicamentos (prescription drug plan PDP, por sus siglas en inglés) la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés) junto a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico le ofrecen la siguiente información que le ayudará a determinar cual es la cubierta más adecuada para cubrir sus necesidades:

¿Qué son las cubiertas de medicamentos Parte D de Medicare?

En el 2003, el gobierno federal implementó una cubierta de medicamentos para los beneficiarios de Medicare (Parte D de Medicare). Las compañías de seguros privadas mercadean esta cubierta, según aprobada por el Centro de Servicios de Medicare (CMS, por sus siglas en inglés). Todo beneficiario de Medicare es elegible para adquirir una cubierta de medicamentos, sin importar los ingresos o activos que posea. La decisión de acogerse a esta cubierta es voluntaria.

¿Qué sucede si ya estoy suscrito(a) a una cubierta de Medicamentos Parte D de Medicare?

Las características específicas de su cubierta de medicamentos Parte D de Medicare pueden cambiar de año en año. Por lo tanto, examine cuidadosamente todas las cubiertas de medicamentos disponibles en el mercado durante el periodo anual de suscripción, debido a que es posible que su cubierta actual no cubra sus necesidades. Asegúrese de verificar las características específicas de cada cubierta, incluyendo la lista de medicamentos cubiertos, el costo, deducible, y cualquier otra suma de dinero que usted tenga que cubrir. Si está satisfecho con su cubierta actual e interesa continuar con la misma no tiene que hacer nada, debido a que automáticamente continuará con ésta, a menos que haya solicitado un cambio. De haber solicitado un cambio en su cubierta o de haber cambiado de compañía de seguros, su nueva cubierta entrará en vigor el 1 de enero de 2009.

¿Qué son los Planes Medicare Advantage con cubierta de Medicamentos?

Son planes privados de seguro médico que forman parte del programa Medicare. Las personas que tengan las Partes A y B de Medicare reúnen los requisitos para los planes Medicare Advantage, siempre y cuando vivan en una región en donde Medicare Advantage se encuentre disponible sin importar los ingresos o activos que posea.



¿Qué sucede si ya estoy suscrito(a) a un plan de Medicare Advantage con cubierta de medicamentos?

Las características específicas de su plan Medicare Advantage también pueden cambiar de año en año, incluyendo la lista de medicamentos cubiertos, la lista de proveedores participantes, el costo, deducible, y cualquier otra suma de dinero que usted tenga que cubrir. Asegúrese de revisar cuidadosamente las diferentes opciones de cubierta Medicare Advantage disponibles en el mercado durante el periodo de suscripción abierta. Si no realiza ningún cambio, su cubierta actual continuará en vigor automáticamente.

¿Que sucede si ya cuento con una cubierta de medicamentos?

La cubierta de medicamentos Parte D de Medicare puede proveerle más beneficios que un póliza de seguro complementaria a Medicare (Medigap) o una cubierta de medicamentos provista por un patrono. Si Medicare considera que su cubierta actual es acreditable, esto significa que es una cubierta con iguales o mayores beneficios que la cubierta de medicamentos establecida por Medicare – usted podrá mantener la misma sin que se le apliquen penalidades futuras. Verifique con su patrono o su plan Medigap antes de cancelar su cubierta de medicamentos, debido a que es posible que si cancela la misma no pueda suscribirse a esta nuevamente. Si usted no se suscribe a una cubierta de medicamentos de Medicare cuando es elegible para este beneficio, y no tiene una cubierta de medicamentos acreditable, puede ser penalizado si usted decide inscribirse más tarde.

¿Cuáles son mis opciones si quiero suscribirme en una cubierta de medicamentos de Medicare?

Usted puede suscribirse en una cubierta de medicamentos Parte D de Medicare o puede escoger un plan de Medicare Advantage que incluya beneficios de medicamentos.

Compare las cubiertas y seleccione la que mejor atienda sus necesidades. Algunos puntos a considerar son los siguientes:

- Verifique si todos los medicamentos que usted utiliza están en la lista de medicamentos del plan (la lista se conoce como formulario)
- Verifique si la farmacia de su predilección se encuentra en la lista de proveedores participantes
- Verifique cuales son los co-pagos aplicables
- ¿Puede costear las primas, deducibles y cualquier otra suma de dinero que usted tenga que cubrir?
- ¿Existe interrupción de cubierta en donde usted sería el responsable de costear sus gastos? ¿Puede costear estos gastos?
- Si es un plan de Medicare Advantage, ¿Cuáles son las reglas sobre la red de proveedores? ¿Estarán incluidos sus proveedores en esta red? ¿Cómo la suscripción a un nuevo plan impacta la cubierta que actualmente posee (incluyendo la cubierta de medicamentos que le ofrece su patrono, el plan de Medigap? ¿Cómo la suscripción a un nuevo plan impacta su elegibilidad al plan de Medicare tradicional?

Nuevas Reglas de Mercadeo

El 1 de octubre de 2008, las nuevas leyes federales entraron en vigor para proteger a los consumidores ante posibles abusos en el mercadeo y ventas de los planes de prescripción de medicamentos de Medicare o planes de Medicare Advantage. Según estas nuevas reglas, los individuos que lo contactan para ofrecerle cualquier tipo de cubierta de Medicare:

- Deben tener licencia de productor o representante autorizado de seguros en Puerto Rico.
- No pueden contactar a los beneficiarios, si estos no lo han solicitado. No se permiten ventas de puerta en puerta, llamadas o el hecho de acercarse al consumidor en un estacionamiento.
- Deben tener una cita antes de visitarlo a su hogar.
- Deben coordinar con usted, antes de la cita, los tipos de productos que se discutirán. Durante la cita, el vendedor no puede tratar de venderle otros tipos de cubiertas de seguros, que no sean los que se acordaron anteriormente.
- No pueden venderle productos que no sean relacionados con cuidado de salud (como pólizas de

seguro de vida o anualidades) durante una venta o presentación de un plan de prescripción de medicamentos de Medicare o un plan de Medicare Advantage.

- No puede venderle el plan en sitios que tengan que ver con cuidado de salud, como en una oficina de un médico o en una farmacia.
- No puede venderle un plan en un evento educativo.
- No puede ofrecerle comida gratis en eventos de ventas o eventos de promoción.
- No puede ofrecerle regalos u otros artículos de promoción en donde el valor de los mismos es mayor de \$15.

Fraude en Medicare

Desafortunadamente, no todo el mundo que lo contacta para cambiar a una cubierta de medicamentos Parte D de Medicare o Medicare Advantage lo hace con la mejor intención. Los siguientes consejos se ofrecen para que usted se proteja de personas que podrían aprovecharse de usted o de su situación:

- Cuidado con los vendedores de puerta en puerta. Los productores no pueden solicitar negocio en su casa sin una cita. No deje entrar a personas que no tengan cita a su hogar.
- Verifique con la Oficina del Comisionado de Seguros para asegurarse que el vendedor es un productor o representante autorizado a hacer negocios en Puerto Rico.
- No ofrezca su información personal, entiéndase número de seguro social, números de cuentas bancarias o números de tarjetas de crédito a personas que no tienen licencia para vender seguros. Estos individuos no están autorizados a solicitar este tipo de información en las actividades de mercadeo y no pueden solicitar pagos a través del Internet. Por lo tanto, le tienen que enviar una factura. Una vez decida comprar un plan y haya verificado que el productor/representante autorizado posee licencia para vender seguros, entonces puede ofrecerle información personal para que éste o ésta pueda asistirle en el proceso de inscripción y de facturación. Verifique que el plan que ha escogido es un plan aprobado por Medicare. Todos los planes aprobados están disponibles en www.medicare.gov. Además puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), para más información.

B5 CALLE TABONUCO,
SUITE 216, PMB 356,
GUAYNABO, P.R.
00968-3029
787-304-8686
www.ocs.gobierno.pr



COMBATE EL FRAUDE

● PARA. LLAMA. CONFIRMA.